Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARÍA: Se informa a la señora Jueza que pasa el asunto teniendo en cuenta que se presenta escrito del 03 de octubre de 2022 (anexo 30), queda para proveer**, octubre 11 de 2022.**

MATEO SEBASTIAN BENAVIDES GOYES.
Escribiente.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022).

AUTO INTERLOCUTORIO No.1730

Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Demandante: LEIDY ERIBE MUÑOZ ARTEAGA.

Demandados: FULVIO AMERICO HOLGUIN GARCIA.
JUAN JOSE HOLGUIN BECERRA.
Llamada en garantía: ALLIANZ SEGUROS S.A.
Rad. No.: 761114003003-**2021-00291-**00

A S U N T O :

Como único asunto se tiene que en memorial del 3 de octubre de 2022 (anexo 30), el apoderado judicial de la parte demandada solicita el aplazamiento de la audiencia inicial programada para el día 26 de octubre de 2022 a las 9:30 a.m.

Lo anterior, en razón a que el señor FULVIO AMERICO HOLGUIN GARCIA, tiene programado un viaje a los Estados Unidos, entre los días 18 de octubre a 28 de octubre (anexa reservas de vuelos), si bien es cierto la audiencia se puede despachar por medio de las plataformas digitales habilitadas, el apoderado argumenta que no se puede garantizar su comparecencia por desconocer las condiciones de conectividad que tenga para el día de la audiencia por estar de paso en ese país.

En consecuencia, este despacho judicial aceptará la solicitud de aplazamiento por una única vez, y dispondrá de nueva fecha, teniendo en cuenta que para las etapas iniciales de la audiencia del artículo 372 del C.G del P., es necesaria su comparecencia.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA.,

R E S U E L V E :

PRIMERO: **APLAZAR** la audiencia inicial **por solicitud del codemandado señor FULVIO AMERICO HOLGUIN GARCIA,** por las razones previamente expuestas.

SEGUNDO: **CITAR** a las partes y a sus apoderados, a la realización de audiencia inicial, las cual se llevará a cabo el día **23 de noviembre de 2022 hora: 9:30 a.m.**, mediante el aplicativo Lifesize.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

La Jueza;

JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACIÓN
Estado Electrónico No. 143.

El anterior auto se notifica hoy
12 de octubre de 2022 a las 8:00 A.M.

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria

Firmado Por:
Janeth Dominguez Oliveros
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85558e60877e0cc8835109fffd3cb1951433a7d151a5ee30f24b94976686cec0**
Documento generado en 11/10/2022 11:30:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Firmado Por:
Diana Patricia Olivares Cruz
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 003
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **792d743de1841cd09cb417324b5d068176ca2a30367413a4b44d0937c3d04a57**
Documento generado en 12/10/2022 08:19:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica